



Universidad Nacional
de

Córdoba

República Argentina

Expte.-UNC: 2591/2008

CÓRDOBA, 14 NOV 2008

VISTO la Resolución nro. 203/08 del Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 6 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resolución nro. 203/08 del Colegio Nacional de Monserrat, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N: 3390



EXP - UNC: 2591/2008

Córdoba, 01 JUL. 2008

Visto

el certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por el cual se le otorga prórroga de licencia por razones de salud, con cargo al Art. 10, inc. c) del Decreto 3413/79, a la Profesora MARTA EUGENIA MARTÍNEZ (Legajo N° 18.341);

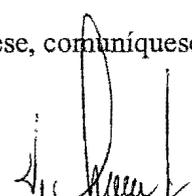
Considerando

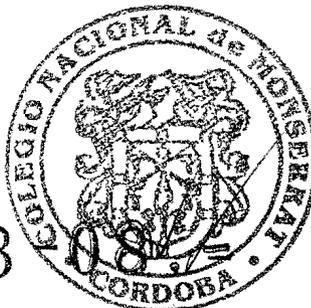
la necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las actividades, atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U. y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

RESUELVE:

- 1.- Designar con carácter de suplentes desde el 29/06/2008 hasta el 27/08/2008, en reemplazo de la Profesora MARTA EUGENIA MARTÍNEZ, a los docentes y en las cátedras de Plástica (código 229) que se detallan a continuación:
 - **BARIO, Verónica** (Legajo N° 42.962), en el dictado de dos (2) hs..
 - **VILLEGAS, Omar Edgardo** (Legajo N° 20.637), en el dictado de cuatro (4) hs..
- 2.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes, de los docentes designados.
- 3.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT




Lic. HECTOR T. MARTÍNEZ
VICE-RECTOR ACADÉMICO
a/c del Rectorado
U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°: 203 08

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

PASE a la Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Es copia fiel


MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT




MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT